

Carta de Servicios 2024

# Red de Escuelas Infantiles Municipales

Datos 2023

74	8.507	1.310 plazas reservadas a	1.800	70%
centros	niñas y niños	niñas y niños con necesidades educativas especiales	profesionales	alimentos de origen ecológico

## Qué SERVICIOS te ofrecemos



> Acompañamiento profesional a través de la pareja educativa (dos profesionales con la misma responsabilidad que acompañan a un grupo de niñas y niños durante toda la jornada).

> Admisión y acogida respetuosa a las niñas y los niños y sus familias:

-Admisión de niñas y niños de 0 a 3 años en las Escuelas Infantiles Municipales de Madrid.

-Acogida respetuosa a las niñas y los niños y sus familias en su proceso de incorporación.

> Cuidados de calidad y acompañamiento en su desarrollo a las niñas y los niños de 0-3 años.

> Atención a la diversidad y orientación psicopedagógica para niñas y niños con necesidades educativas especiales.

> Colaboración con las familias en la crianza de sus hijas e hijos y apertura a su participación en la vida de la escuela.

> Diseño de espacios y selección de materiales seguros, estéticos y variados con los que las niñas y los niños obtengan diversidad de experiencias.

> Alimentación saludable, ecológica y sostenible.

Todos los servicios se dan en el marco de un Modelo educativo con criterios comunes en una Red de escuelas infantiles.

Calendario: Abierto todo el año, salvo el mes de agosto.

Horario general de 9:00 a 16:00 horas. Posibilidad de horario ampliado de 7:30 a 17:30 horas.

## Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Realizamos una **planificación de la vida cotidiana** en la escuela que permita a la pareja educativa atender personal e individualmente las necesidades de cada niña y niño. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
2. Llevamos a cabo un **seguimiento individual del desarrollo** de cada niña y niño. Ofrecemos a cada familia al menos **2 entrevistas individuales y proporcionamos 3 informes escritos**, en relación al desarrollo y evolución de su hija o hijo en la escuela. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
3. Proporcionamos una **información detallada, transparente y completa** relativa al proceso de admisión, tanto en las escuelas como en la web municipal. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
4. Ofrecemos un **Tiempo de Acogida** en el que las niñas y los niños estén acompañadas y acompañados por sus familias, que permita la familiarización paulatina con la pareja educativa y el nuevo contexto de vida. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.

5. Ofrecemos un **trato cálido, cercano y afectuoso** en todos los momentos de la vida cotidiana, atendiendo con empatía y disponibilidad a las niñas, los niños y sus familias. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
6. Garantizamos el **derecho de las niñas y los niños** a seguir su propio ritmo de desarrollo y a realizar sus iniciativas y capacidades de manera plena, ofreciéndoles experiencias **para el aprendizaje autónomo**. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
7. Proporcionamos a las niñas y los niños propuestas de **acceso al mundo de la cultura**, adecuadas a su nivel de desarrollo (literatura, música, arte, ciencia...). Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
8. Garantizamos el **derecho a la igualdad y la equidad**, brindando una escuela empática con la diferencia y con las diversidades personales, culturales, sociales. Valoración del 90% de las familias: igual o superior a 8.
9. Realizamos una planificación de necesidades concretas para los niños y niñas con **necesidades educativas especiales** con el Equipo de Atención Temprana. Valoración del 75% de las familias: igual o superior a 8.
10. Ofrecemos una **diversidad de canales y recursos para la colaboración de las familias** en la vida de la escuela y en los órganos y asociaciones. Valoración del 80% de las familias: igual o superior a 8.
11. Organizamos al menos 3 **encuentros colectivos** al año para la comunicación y el diálogo con las familias, sobre la crianza de su hija o hijo. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
12. Proporcionamos a las familias un **trato amable, de respeto y de colaboración**. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
13. Ofrecemos **espacios interiores y exteriores** planificados, estéticos, cuidados y amables. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
14. Proporcionamos un **equipamiento y un material** adecuado y en cantidad suficiente que responda a las diversas necesidades de las niñas y los niños. Valoración del 80% de las familias: igual o superior a 8.
15. Proporcionamos una **dieta saludable, equilibrada y apetitosa** desde los primeros meses, que incorpore progresivamente alimentos ecológicos y a su vez tenga en cuenta criterios de sostenibilidad como la temporalidad y los alimentos de circuito corto. Valoración del 85% de las familias: igual o superior a 8.
16. Prestamos un **servicio de calidad** basado en unos objetivos comunes en toda la Red de Escuelas Infantiles Municipales, respetando la identidad particular de cada centro. Valoración del 80% de las familias: igual o superior a 8.
17. Contestaremos el 80% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

---

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

---

#### Dónde puedes

Informarte [madrid.es](http://madrid.es) - Tramitar [sede.madrid.es](http://sede.madrid.es) - Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](http://madrid.es/contactar) - Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](http://decide.madrid.es) - Participar [madrid.participa](http://madrid.participa) - Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](http://datos.madrid.es) - Hacerte voluntaria/o [voluntariospormadrid.madrid.es](http://voluntariospormadrid.madrid.es)



También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

Carta de Servicios en [www.madrid.es](http://www.madrid.es) | Aprobada 29/12/2021 Evaluada: 13/03/2024